

o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 7 de enero de 2005.

El Delegado del Gobierno. José Fernández Chacón.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
520040316887	A EL ABDELLAOUI	X2128759V	MANLLEU	20-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040343447	S EL BAKOURI	X3059188G	RUPIT I PRUIT	16-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040341372	B CHOKRI	X0682740H	VIC	10-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040342819	M HAMMU	X0852140J	MELILLA	31-10-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
520040342261	M HAMMU	X0852140J	MELILLA	31-10-2004	10,00		RD 772/97	001.4
520040336777	A EL HADI	X0869108F	MELILLA	24-09-2004	150,00		RDL 339/90	062.1
520040344300	M MONDEJAR	09719711	MELILLA	08-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040338464	B AOMAR	45264540	MELILLA	07-10-2004	150,00		RDL 339/90	061.1
520040333612	H MOHATAR	45271464	MELILLA	05-09-2004	1.010,00		L. 30/1995	003.A
520040335451	M GURREA	45292641	MELILLA	21-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040334495	A MOHAMED	45297958	MELILLA	18-09-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040339766	A MOHAND	45302899	MELILLA	20-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040344853	S ABDERRAHAMAN	45303784	MELILLA	31-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040338221	F PULIDO	45305009	MELILLA	24-06-2004	1.500,00		L. 30/1995	
520040337897	S HERENCIAS	50076832	MELILLA	25-08-2004	800,00		L. 30/1995	002.1C
520040332723	T RUANO	74866754	MELILLA	14-07-2004	800,00		L. 30/1995	002.1C
520040343551	A EL GUETTI	X0907421W	SAN JAVIER	19-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040343885	A MIZAR	X2315262J	DOLORES DE PACHECO	11-08-2004	450,00		RD 772/97	001.2
520040322882	S LOUKILI	X3066584V	CAMBRILS	06-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040343538	M BOUKHABZA	X1323696T	REUS	19-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

132.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

Expte., 52/0000118-I/95, Apellidos y nombre, Abdelkader Ahmed, Mimount, DNI/NIE, 45.285.234M, Fecha Resolución, 15-12-2004.

Expte., 52/0000065-I/98, Apellidos y nombre, Eugenio Blázquez, Enriqueta Ángeles, DNI/NIE, 45.262.960H, Fecha Resolución, 26-10-2004.